

ACTA N° 51

Municipalidad de la Iguala, Departamento de Capas. Sesión ordinaria celebrada el día lunes 02 de Octubre del 2023, Presidido por la Vice-Alcaldesa Municipal María Soledad Chavarria en ausencia del señor Alcalde Municipal abogado German David Guerra Tuesta, de los REGIDORES PRINCIPALES: Gladys Xiomara Estévez TERCERA: Flor Amanda Jimenez Menjivar CUARTO: Juan Carlos Lopez Melgar QUINTO: Luis Alfonso Pinto Brito SEXTA: Francisca Diaz Escalante SEPTIMA: Maria Leticia Perdomo Lopez OCTAVO: Jose Benjamin Perdomo Escobar. Presentes: el señor Comisionado Municipal Salvador Tobar. Miembros de Patronatos y Auxiliares de las diferentes comunidades del Secretariado Municipal que a fé N°1 la señora Vice-Alcaldesa Municipal, después de comprobar el Quorum declara por abierta la sesión N°2 Invocacion a DIOS N°3 Se leyó discutido y aprobo el acta de la sesión anterior N°4 El Secretariado Municipal dio lectura a la correspondencia recibida N°5 Solicitud de venta de Dominio Pleno, solicitan a la honorable

Corporación Municipal, la venta de Dominio Pleno, solicitan
 envíen a quien corresponde a realizar las medidas e inspecciones
 y verificar que no hay daños a terceros ni a la comunidad
 siendo a favor de: KAREN MELANIN PORTILLO VASQUEZ
 con identidad numero: 0411-1992-00231, el cual se encuentra
 ubicado en el Barrio Los Delicias, Tiquere Copan, Jurisdicción
 de este municipio. **Nº 6** La Corporación Municipal acorda
 la sesión de CABILDO ABIERTO "ROMPIENDO LA
 DESIGUALDAD DE GENERO" para el día Martes
 17 de octubre del 2023, a partir de las 9:00 am
 sesión que se llevara a cabo en el Salón Municipal,
 debido para ello realizar las convocatorias, avisos e
 invitaciones para las fuerzas vivas de este municipio
 y de conformidad con lo estipulado en el artículo numero
 32, 33 inciso B, de la Ley de Municipalidades. Este Cabildo
 Abierto tendra como objetivo de: Conformar la Mesa
 Municipal de Presupuesto Sensible a Género. Esto constituye
 un instrumento de comunicación directa necesaria para su
 eficaz administración que responde a los anhelos de la
 población. Los Cabildos Abiertos son necesarios para que
 haya mas comunicación amplia que debe existir entre la
 Municipalidad y representantes de varios sectores organizados
 Que se certifique el presente punto de acta para legalidad
 de la presente sesión de Cabildo Abierto **Nº 7** Solicitud
 presentada a la Honorable Corporación Municipal por el Pataxoto
 de la comunidad de La Tejera Tiquere Copan. Por este medio
 se le hace la solicitud del servicio de la Retroescavadora
 Municipal para realizar el siguiente trabajo, el cual sera
 realizar un plantel para la construcción de mi vivienda
 ya que soy una persona de escasos recursos economicos
 y no cuento con dinero para realizarlo. La Corporación Municipal
DA POR APROBADA: la solicitud presentada para la
 construcción de un plantel en la comunidad de La Tejera

Seguir según para el señor Edwin Anael Lora. **Nº 8**

El señor Alcalde Municipal amparado en lo que estipula el artículo número 181 del Reglamento de la Ley de Municipalidades somete a la consideración y aprobación de la Honorable Corporación Municipal "Modificaciones al Presupuesto Municipal de Ingresos y Egresos del año fiscal 2023 por la cantidad de L. 30,000.00, estos ingresos corresponden a Donación de Mancomunidad Chorti en apoyo a Terra Patronal 2023. La Corporación Municipal en uso de las atribuciones que le confiere el artículo Nº 25 numeral 2 de la Ley de Municipalidades por unanimidad de votos **DA POR APROBADO** las modificaciones al Presupuesto Municipal 2023 (ampliación) solicitadas por el señor Alcalde Municipal mismas que se aprueban de la siguiente manera:

Ampliación al Presupuesto de Ingresos y Egresos Año 2023. Por Fondos Donados Por Mancomunidad Chorti. Para la Terra Patronal 2023.

I- INGRESO A AMPLIARSE

Tipo	Close	Concepto	Sub Concepto	Auxiliar 1	Auxiliar 2	Descripción	Monto
22	01	12	03	01	02	Donación Mancom.	30000.00
TOTAL INGRESOS							30000.00

II- OBJETO DEL GASTO A AMPLIARSE

Prog	Sub Prog	Proyecto	Actividad	Obras	Obj	Fondo	Descripción	Monto
12	01	000	001	000	50000001-06		Programa Fortalecimiento Cultural y Convivencia Social Sector Cultura	30000.00
TOTAL EGRESOS								30000.00

Nº 9 El señor Alcalde Municipal amparado en lo que estipula el artículo Nº 181 del Reglamento de la Ley de Municipalidades somete a la consideración y aprobación de la Honorable

Corporación Municipal, modificacional al Presupuesto Municipal de Gastos del año 2023, para realizar los trasposes entre asignaciones presupuestarias entre objetos de gasto de Funcionamiento e Inversión con fondos propios y de Transferencia, a fin de cumplir presupuestaria y financieramente diversas obligaciones en cumplimiento al artículo 98 Ley de Municipalidades por aparte municipal a proyectos de Caminos Productivos, compromiso de maquinaria motorizada, entre otros, la Corporación Municipal es uso de las atribuciones que confiere el artículo N° 25 numeral 3 de la Ley de Municipalidades por unanimidad de votos **DA POR APROBADO:** las modificaciones (Trasposes o Transferencias) al presupuesto Municipal del año 2023, solicitadas por el señor Alcalde Municipal mismas que se detallan de la siguiente manera:

Traspaso Entre Asignaciones Presupuestarias de Objetos de Gasto de Funcionamiento e Inversión Para Asignación de Fondos de Aparte Municipal a Proyectos Caminos Productivos, Maquinaria Entre Otros

TRASPASOS DE MAS (+)

Pago	Sub	Proyecto	Actividad	Obras	Obj	Fondo	Descripción	Monto
Pag	Proy							
							Administración Financiera	30,000.00
							Tesorería Municipal	30,000.00
03	00	000	001	000	2721015-01	01	Tasa	14,000.00
03	00	000	001	000	2111015-01	01	Suministro de energía eléctrica	16,000.00
							Fortalecimiento social y comunitario	60,000.00
							Sector Salud	60,000.00
							Reconstrucción de centro de	
11	01	001	000	001	4111011-01	01	Salud, La Tigra Barrigalera	60,000.00
							Fortalecimiento cultural y convivencia social	120,000.00
							Sector Seguridad ciudadana	120,000.00

							Mejoramiento de alumbrado de	
							campos de Fútbol de la Ejec. La	
12	04	006	000	001	2340011-001-01	Cuchilla y Corrección Benavides	Fortalecimiento al desarrollo	120,000.00
						administrativo y económico		322,000.00
						Sector Red Vial		322,000.00
						Construcción de 450 metros		
						de huellas de concreto en		
						tramo de la aldea La Cuchilla		
13	01	006	000	001	4321011-001-01	Plataneros		100,000.00
						Construcción de 100 metros		
						de huellas de concreto en		
						tramo el Aguacate Aldea La		
13	01	007	000	001	4321011-001-01	Colmena		22,000.00
						Construcción de 220 metros		
						de huellas de concreto en		
						tramo de Tecmosuche hacia		
13	01	008	000	001	4321011-001-01	La Cuchilla Plataneros		59,000.00
						Construcción de 135 metros de		
						pavimento de concreto en		
						tramo de Tecmosuche hacia		
13	01	009	000	001	4321011-001-01	La Zona Plataneros		150,000.00
						Infraestructura Municipal		1,048,000.00
						Adquisición de bienes Municipales		1,048,000.00
						Máquinas y equipo de		
14	03	000	004	000	4321011-001-01	construcción (motorizadora)		1,048,000.00
TOTAL TRASPASO DE MAS								1,580,000.00

TRASPASOS DE MENOS (-)

Prog	Sub	Proyecto	Actividad	Obra	Obj	Fondo	Descripción	Monto
							Administración Financiera	30,000.00
							Tesorería Municipal	30,000.00
03	00	00	001	00	1600	15-012-01	Bebederos	30,000.00

						Fortalecimiento social y cultural	100,000.00
						Sector Educacion	100,000.00
						Construccion de cerca en instituto Juventud del Futuro, Barrio El Calvario	100,000.00
11	02	005	00	001	4721011-001-01	Fortalecimiento cultural y convivencia social	250,000.00
						Sector seguridad ciudadana	250,000.00
						Construccion de la cerca de la iglesia catolica, aldea Temaxinde	250,000.00
12	04	001	000	001	4721011-001-01	Fortalecimiento al desarrollo administrativo y economico	700,000.00
						Sector Red Vial	700,000.00
						Construccion de caja puente en calle de Ternerillas hacia la Iglesia	200,000.00
13	01	001	006	001	4721011-001-01	Construccion de caja puente en aldea La Llorosa	200,000.00
13	01	003	000	001	4721011-001-01	Contraparte a proyectos de servicios productivos en Temaxinde	
13	01	010	000	001	4721011-001-01	La Cuchilla y La Colmiera	300,000.00
						Infraestructura	500,000.00
						Sector cuotas deducibles	500,000.00
						Aporte a comunidad de	
TOTAL TRASPASO DE MENOS							1,580,000.00

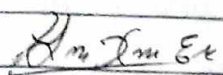
Nº 9 La Honorable Corporación Municipal despues de conocer el informe enviado por el jefe de Catastro Erick Castillo donde se practicanen las medidas e inspecciones del solar solicitado en venta de Dominio Pleno a favor del señor FERNANDO JOSUE LEMUS con identidad numero 0411-03-00187, por tanto acuerda vender en Dominio Pleno un solar a favor del señor Fernando

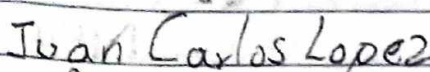
JOSE LEMUS, con identidad numero 0411-2003-00187.
El cual se encuentra ubicado en la comunidad de el
Desuso del Valle Magdalena, Tiquia Copan. Teniendo
un area de CINCUENTA Y SEIS PUNTO OCHENTA
Y UNO METROS CUADRADOS (56.81 m^2) con los
limites y colindancias siguientes. DEL LADO CERRO (6) AL
LADO UNO (1) rumbo sur, doce grados, diez y siete
minutos, diez y siete punto cero ocho segundos este,
rumbo $S 12^{\circ} 17' 17.08'' E$, con una distancia de tres punto
cuarenta y cuatro metros (3.44 m) y colinda con la
señora Rosa Amelia Merendez. DEL LADO UNO (1) AL
LADO DOS (2) rumbo sur, setenta y seis grados, treinta y
dos minutos, cero seis punto cuarenta y cuatro segundos
oeste, rumbo $S 76^{\circ} 32' 06.44'' W$, con una distancia de
dos punto cuarenta y tres metros (2.43 m) y colinda con
la señora Rosa Amelia Merendez. DEL LADO DOS (2)
AL LADO TRES (3) rumbo sur, treinta y tres grados
trece minutos, treinta y nueve punto sesenta y seis
segundos este, rumbo $S 33^{\circ} 13' 39.66'' E$, con una distancia
de cinco punto treinta metros (5.30 m) y colinda con
la señora Rosa Amelia Merendez. DEL LADO TRES (3)
AL LADO CUATRO (4) rumbo sur, setenta y cinco grados
treinta y siete minutos, veinte y cuatro punto cero uno
segundos oeste, rumbo $S 75^{\circ} 37' 24.01'' W$, con una distancia
de seis punto veinte metros (6.20 m) y colinda con Calle
Pavimentada. DEL LADO CUATRO (4) AL LADO CINCO (5)
rumbo rumbo norte, cuarenta y tres grados, treinta minutos
quince punto treinta y seis segundos oeste, rumbo $N 43^{\circ} 30' 15.36'' W$,
con una distancia de siete punto cero cero metros (7.00 m) y
colinda con Calle Publica. DEL LADO CINCO (5) AL LADO CERRO (6)
rumbo Norte, sesenta y tres grados, doce minutos treinta y
siete punto noventa y nueve segundos este, rumbo $N 63^{\circ} 12' 37.99'' E$,
con una distancia de diez punto setenta metros (10.70 m) y

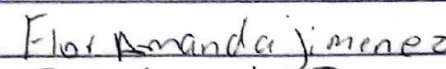
celebrada con la señora Rosa Ardiaca Merendez. Todo lo anterior de conformidad con el plano levantado por el jefe de Catastro de este municipio, con un valor catastral de CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UNO LEMPÍRANS EXACTOS CON CERO CERO CÉNTAVOS (Q. 5681.00). El interesado desea cancelar en la Tesorería Municipal la suma de OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO LEMPÍRANS EXACTOS CON DIEZ CÉNTAVOS (Q. 568.10), equivalente al 10% aprobado por esta Corporación Municipal, lo verbo se fundamenta en los artículos 70 y 108 de la Ley de Municipalidades y se desmembra del Título reservito a favor de este municipio bajo el número 01 Tomo 2406, para lo cual se instruye al Secretario Municipal certifique el presente punto de acto y lo entregue al interesado para que comparezca ante el Instituto de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de Copan, para su inscripción del inmueble en referencia al cual se encuentra ubicado en la comunidad de El Dorado de Valle Magdalena, Sigüra Copan, Jurisdicción de este municipio.

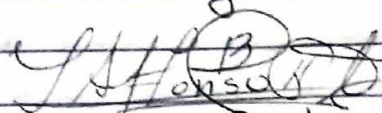
Nº 10 Y no habiendo mas de que tratar el señor alcalde municipal dio por cerrada la sesión firmada para constancia


Mario Sobeyda Chavante
Vice-Alcalde Municipal


Glenda Xiomara Estvez
Primera Regidora


Juan Carlos Lopez
Cuarta Regidor


Flor Amanda Jimenez
Tercera Regidora


Luis Alfonso Pinto
Quinto Regidor

000000

Nº 000060




Francisca Díaz Escobedo
Sexta Regidora


María Leticia Pardo
Septima Regidora


José Benjamín Pardo
Octavo Regidor